

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALICANTE - NÚMERO 4

EDICTO

Doña María Dolores García Meseguer, Letrado de la Administración de Justicia, con cargo y ejercicio en el Juzgado de lo Social número cuatro de Alicante.

Hago saber:

Que en el Procedimiento núm. 000055/2019, seguido en este Juzgado a instancia de D. Diego Gómez Lara frente Fondo de Garantía Salarial y Ismael Khayat Haro en materia de Cantidad, con fecha 27/01/2019, se ha dictado Sentencia nº 000022/2020, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por D. Diego Gómez Lara frente a Ismael Khayat Haro debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 2.333,26 euros, junto con los intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- D^a Paz Fernández Muñoz.

Y para que conste y sirva de notificación la anterior resolución a D. Ismael Khayat Haro, cuyo último domicilio conocido fue en calle Alegría, nº 29 de Tomelloso (Ciudad Real) y actualmente en ignorado paradero/cerrado, se inserta el presente Edicto en el Boletín Oficial De La Provincia de Ciudad Real; haciéndole saber a la parte a la que va dirigido, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se harán en estrados, salvo de las resoluciones que deban revestir forma de Auto o Sentencia, o cuando se trate de Emplazamiento.

En Alicante, a dieciséis de octubre de dos mil veinte.- La Letrada de la Administración de Justicia.

Anuncio número 3221

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>